INFORME DE SOLICITUD DE PRORROGA N 1 CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº CO1.PCCNTR.8072741

CONTRATISTA: INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS

OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE.

CONTRATANTE: CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE - SENA

SUPERVISOR: MIRIAM RAMIREZ RINCON

Diciembre

Contenido

1 INTRODUCCION. 4
2 ESTADO INICIAL DEL PROYECTO. 5
2.1 Localización general del proyecto. 5
3 ALCANCE DEL PROYECTO. 6
4 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA. 1
5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 2
6 ACTIVIDADES REALIZADAS. 2
6.1 Funciones Técnicas. 3
6.2 Acciones administrativas. 8
6.3 Acciones de carácter legal. 12
6.4 Acciones Contables. 14
7 RELACION DE POLIZAS 15
7.1 CONTROL POLIZAS CONTRATO DE OBRA. 15
8 RELACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA. 16
9 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES. 17
10 RELACION DE ACTAS SUSCRITAS. 18
11 ACTIVIDADES REALIZADAS 19
12 Avance de ejecución. 20
13 Avance económico. 34
14 Relación de pólizas. 36
14.1 Control de pólizas interventoría 36
15 Relación De Personal De Interventoría y cumplimiento de aportes parafiscales. 37
16 CONCLUSIONES. 38
17 Anexos. 39

1 INTRODUCCION.

En cumplimiento con el contrato No. CO1.PCCNTR.8072741 Suscrito Entre El Servicio Nacional De Aprendizaje – **SENA Y INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS** de interventoría, se presenta en el siguiente informe de solicitud de prorroga, teniendo en cuenta el seguimiento técnico, administrativo, jurídico, contable y ambiental al contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7807537 de 2025, cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE – SEDE YOPAL**.

La interventoría se convierte en un puente entre la entidad contratante y el contratista, realizando el seguimiento de cada actividad que la obra realice con calidad, dentro de los tiempos establecidos y con el uso responsable de los recursos. Más allá del control técnico y administrativo, se busca brindar confianza y acompañamiento permanente, asegurando que lo proyectado en los estudios previos se convierta en una realidad tangible.

2. Justificación de Prórroga

Teniendo en cuenta el estado actual del proceso contractual y los requerimientos técnicos y normativos que rigen la interventoría del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.7807537 de 2025, se permite solicitar la prórroga del plazo del contrato de interventoría, cuya fecha de terminación está prevista para el 13 de diciembre de 2025, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Pendiente de emisión del certificado RETIE por parte del contratista de obra. A la fecha, el contratista aún no ha entregado el Certificado de Cumplimiento del RETIE, documento obligatorio para validar la correcta ejecución de las instalaciones eléctricas y de baja tensión, requisito indispensable para la verificación técnica final y el cierre del proyecto, según lo establecido en la normativa vigente.
2. Imposibilidad de la interventoría de certificar la terminación y proceder a la liquidación del contrato de obra sin este documento. Dado que el RETIE constituye un soporte técnico y legal indispensable para comprobar la conformidad de la instalación eléctrica ejecutada, la interventoría no puede expedir certificaciones, informes finales ni recomendaciones de liquidación, mientras no se cuente con dicho soporte debidamente emitido por un organismo autorizado.
3. Necesidad de disponer de tiempo adicional para culminar las verificaciones técnicas, jurídicas, administrativas, contables y ambientales del contrato de obra. Una vez el contratista entregue el RETIE, la interventoría debe adelantar las validaciones, revisiones y emisión de conceptos correspondientes para garantizar que todo el proceso contractual cumpla con los requisitos normativos y contractuales.
4. Estas actividades requieren un plazo razonable y verificable que excede la fecha actual de terminación de la interventoría.
5. Garantía de un proceso de liquidación transparente, completo y conforme a la normatividad.
6. La liquidación del contrato de obra solo puede realizarse cuando exista plena certeza del cumplimiento técnico y de la disposición correcta de los elementos construidos, incluyendo los sistemas eléctricos y de puesta a tierra, lo cual debe estar respaldado por el RETIE, La emisión de dicho certificado —aún pendiente— afecta directamente la posibilidad de proceder con el cierre contractual.

2 ESTADO INICIAL DEL PROYECTO

2.1 Localización general del proyecto.

El proyecto se desarrollará en la ciudad de Yopal, capital del departamento de Casanare, localizada en la región de la Orinoquía colombiana. El área de intervención se encuentra dentro del perímetro urbano municipal, específicamente en un predio del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, destinado al fortalecimiento de procesos de formación y desarrollo institucional.

Yopal limita al norte con los municipios de Nunchía y Orocué, al sur con Aguazul y Monterrey, al oriente con el río Cravo Sur y el departamento del Meta, y al occidente con los municipios de Nunchía y Aguazul. Esta ubicación convierte al municipio en un centro de convergencia económica, social y cultural de Casanare.

En la siguiente imagen satelital se presenta el área de intervención del proyecto, resaltada con recuadro rojo, dentro del predio del SENA en Yopal.

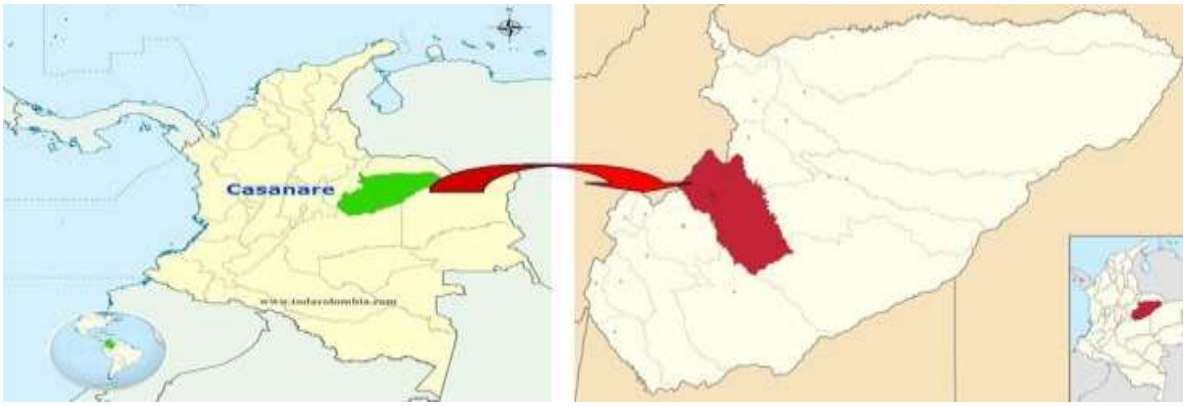




Imagen 1 Localización área a Intervenir

3 ALCANCE DEL PROYECTO.

El alcance del proyecto comprende la interventoría técnica, administrativa, jurídica, contable y ambiental sobre la construcción de dos (2) hangares (maquinaria agrícola y maquinaria amarilla), así como de las instalaciones eléctricas y red de baja tensión, de acuerdo con las especificaciones técnicas, planos y normas vigentes.

Obras Preliminares

- Replanteo y localización topográfica del terreno para arquitectura.
- Reconocimiento de área de implantación y verificación de niveles.

Cimentación

- Excavación manual en material conglomerado.
- Rellenos con material seleccionado y sub-base triturada compactada.
- Concreto para solado y zapatas de cimentación en resistencia 3.000 psi.
- Vigas de amarre en concreto estructural.
- Instalación de acero de refuerzo grado 60.

Estructura

- Fundida de columnas y vigas aéreas en concreto estructural 3.000 psi.
- Colocación de acero de refuerzo en elementos estructurales.
- Placa de Piso

- Conformación de rellenos compactados con material triturado.
- Placa de concreto 3.000 psi reforzada con malla electrosoldada.
- Ejecución de juntas de dilatación cortadas y selladas.

Cubierta

- Montaje de estructura metálica en acero ASTM A572 G-50 (suministro, fabricación, pintura y montaje).
- Instalación de láminas de cubierta galvanizada prepintada calibre 26.
- Instalación de canaletas en lámina galvanizada y accesorios.

Arquitectura

- Construcción de muros en bloque No. 5 (12 cm de espesor).
- Pañete liso con mortero 1:4 en muros.
- Estuco y pintura en dos manos.
- Instalación de puertas y ventanas metálicas en lámina Cold Rolled calibre 18.

Instalaciones Eléctricas

- Acometida y tablero principal.
- Excavaciones, canalización y acometida subterránea en cableado de cobre.
- Tableros de protección trifásicos, cortacircuitos e interruptores termomagnéticos.
- Instalaciones internas de iluminación, tomacorrientes y tableros de control de alumbrado.
- Luminarias LED tipo High-Bay y tipo panel.
- Ejecución de sistema de puesta a tierra y apantallamiento con varillas, cable de cobre y alambrón de aluminio.
- Red de Baja Tensión
- Replanteo en baja tensión.
- Retiro de postes existentes y desmonte de redes aéreas.
- Instalación de postes de concreto de 8 m con cimentación.
- Estructuras de retención sencillas y dobles.
- Tendido de red trenzada de aluminio XLPE.
- Instalación de luminarias LED de 50W.
- Puesta a tierra y cajas poliméricas de conexión.

4 INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA.

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	OBRA
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE
VALOR DEL CONTRATO	CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MILLOES TRECIENTOS TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO PESOS Y NOVENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE $458,333,921.95
PLAZO DEL CONTRATO	120 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL SITIO DE EJECUCIÓN ES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA	GERMAN TORRES SAS
CC o NIT	901570496-2
REPRESENTANTE LEGAL	GERMAN ANDRES TORRES DELGADO.
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
Número y fecha del registro presupuestal	74125 de 28/04/2025
Fecha de aprobación de las garantías	05/05/2025
Fecha de inicio	16/07/2025
Fecha de terminación inicial	15/11/2025
Fecha Modificatoria N 1 y adicional	02 de octubre de 2025
Valor adicional	$11.662.462.81
Prorroga N1	Quince (15) días
Nueva fecha de terminación	30 de noviembre de 2025
VALOR DEL CONTRATO	**CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTO NOVENTAY NUEVE MIL TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS Y SETENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE $ $469,999.384.77**

5 INFORMACION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8072741 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORIA
OBJETO	CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, CONTABLE Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE HANGARES DE MAQUINARIA AGRÍCOLA Y MAQUINARIA AMARILLA EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE SENA REGIONAL CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($40.941.950)
PLAZO DEL CONTRATO	150 DIAS
LUGAR DE EJECUCIÓN	EL SITIO DE EJECUCIÓN ES EN EL MUNICIPIO DE YOPAL CASANARE - CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
CONTRATISTA	INSEG CONSULTORIA Y ASESORIA SAS
CC o NIT	901250884-4
REPRESENTANTE LEGAL	JENNIFER ASTRID TIBIDOR PADILLA.
SUPERVISOR DESIGNADO	MIRIAM RAMIREZ RINCON
Número y fecha del registro presupuestal	149425 de 11/07/2025
Fecha de aprobación de las garantías	14/07/2025
Fecha de inicio	14/07/2025
Fecha de terminación	13/12/2025

6 ACTIVIDADES REALIZADAS.

Durante el periodo reportado se ejecutaron las actividades correspondientes a la etapa de cimentación, estructura y placa de piso en el hangar de maquinaria agrícola y en el hangar de maquinaria amarilla se realiza estructura e instalaciones eléctrica y adicional algunos imprevistos, con un avance físico acumulado del 100 %. Se realizaron excavaciones, fundida de zapatas, vigas de amarre, rellenos con material subbase triturada, instalación de concreto para solado, fundida de placa de piso para los dos hangares así como también la instalación de la estructura metálica para cubierta e instalación de cubierta y colocación de acero de refuerzo

grado 60 y canalización ducto Conduit, conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. Se presentaron ajustes relacionados con la excavación mecánica, cargue y transporte de material excavado y conformación con material seleccionado, lo que generó la necesidad de incluir ítems no previstos para el mejoramiento de suelos. Esta situación fue tratada en comité técnico el 29 de septiembre de 2025, en el cual se avaló mediante acta de comité extraordinario donde se definen mayores y menores cantidades de obra detallando cada uno de los ítems y las acciones necesarias para garantizar la estabilidad de las cimentaciones, se realiza la formalización el día 02 de octubre de 2025, acta modificatoria N° 1 donde se fijan los precios y las condiciones actualizadas por parte de la entidad, firmada por las partes interesadas.

6.1 Funciones Técnicas.

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	Constatar con inmediatez el cumplimiento del alcance de los estudios técnicos y diseños y el cumplimiento de las especificaciones técnicas de obra.	En el periodo evaluado se adelantó la verificación inmediata de las actividades de obra ejecutadas en los dos frentes de trabajo (Hangar de Maquinaria Agrícola y Hangar de Maquinaria Amarilla), contrastando los avances obtenidos con los estudios técnicos y diseños previamente aprobados. Durante el periodo reportado se ejecutaron las actividades correspondientes a la etapa de cimentación , estructura en ambos hangares e instalaciones eléctricas para lo dos hangares, con un avance físico acumulado del 100 %. Se realizaron excavaciones, vigas de amarre para cimentación, rellenos con material subbase triturada, instalación de concreto para toda la estructura de concreto, colocación de acero de refuerzo grado 60, canalización ducto Conduit, instalación de estructura metálica e instalación de cubierta para los dos hangares y excavación mecánica y cargue y transporte de material conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. Cumpliendo fielmente con los parámetros establecidos en planos y memorias de diseño.
2	Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato que se cumplan a cabalidad las normas técnicas de protección al medio ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional.	Se evidenció que el contratista adelantó las acciones necesarias para dar cumplimiento a las normas ambientales, de seguridad industrial y salud ocupacional durante la ejecución de las actividades en los hangares de maquinaria agrícola y maquinaria amarilla. En el componente ambiental, el contratista realizó el manejo adecuado de los residuos generados en las actividades y la respectiva disposición de los mismo, para lo cual realizaron jornadas de limpieza, disposición en sitios adecuados.

No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS




De acuerdo a las actividades realizadas para este periodo las cuales fueron cimentaciones y estructura se le solicita al contratista la certificación de materiales por lo tanto este nos presenta

- Certificado RUCOM materiales traídos de la planta Agregados Crasurca S.A.S.
- Certificado de material subbase granular.

documento que está en el componente ambiental el en informe de obra anexo a este documento.

En cuanto a seguridad y salud en el trabajo, el contratista garantizó el uso de elementos de protección personal (cascos, guantes, botas y chalecos reflectivos) en todo el personal de obra, así como la instalación de señalización preventiva en las áreas de actividades a ejecutar.



En lo referente a salud ocupacional, se implementaron medidas de autocuidado y bienestar laboral, incluyendo charlas y calistenia, pausas activas y suministro de hidratación al personal durante las jornadas de trabajo, reduciendo riesgos asociados a la exposición ambiental.



No	ACTIVIDADES TECNICAS	ACTIVIDADES EJECUTADAS
		Se presentan soportes de inducciones charlas, preoperacionales, análisis seguros de trabajo, permisos de trabajo, entregas EPP, inspecciones,
3	Verificar que cada uno de los procesos técnicos a cargo del contratista se adelanten de conformidad con las especificaciones señaladas en los estudios previos, pliegos de condiciones, oferta, los planos, estudios y diseños, cronogramas y presupuesto.	Durante el seguimiento realizado en este periodo, se verificó que los procesos técnicos adelantados por el contratista en los hangares de maquinaria agrícola y maquinaria amarilla no se pudieron ejecutar conforme a lo establecido en el cronograma de actividades, debido a los imprevistos presentados en el informe N° 2, el día 02/10/2025 se realiza la formalización de las condiciones actualizadas y así lograr continuar con la ejecución de las actividades. Por lo tanto, el avance físico de la obra en general a la fecha es del 100 % . En el presente periodo se realizaron actividades tales como excavaciones, vigas de amarre para cimentación, rellenos con material subbase triturada, instalación de concreto para toda la estructura de concreto, colocación de acero de refuerzo grado 60, canalización ducto Conduit, instalación de estructura metálica e instalación de cubierta para los dos hangares y excavación mecánica y cargue y transporte de material conforme a las especificaciones técnicas aprobadas. Cumpliendo fielmente con los parámetros establecidos en planos y memorias de diseño.

4	Realizar acompañamiento en la visita técnica al sitio del proyecto a intervenir y verificar las condiciones del terreno, aspectos a tener en cuenta en el diseño, zona aledaña al proyecto, entre otros aspectos.	Durante este periodo, la interventoría acompañó las visitas técnicas realizadas al sitio del proyecto, con el fin de verificar de primera mano las condiciones de ejecución de las actividades de la construcción de las columnas, vigas aéreas relleno e instalaciones eléctricas , donde se verifican que se realicen las actividades con todas las condiciones técnicas establecidas, para ello se le solicita al contratista realizar las muestras de concreto y prueba de densidades para la instalación de los concretos en las vigas aéreas de caseta amarilla vigas de cimentación de hangar y caseta agrícola, fundida de columnas y vigas aéreas de caseta agrícola y vigas de cuarto de herramientas agrícola , fundida de columnas hangar maquinaria amarilla y fundida de placas de piso para los dos hangares así como también se le hace seguimiento a la instalación de todo el componente eléctrico con el fin de que cumpla con la norma establecida de acuerdo al certificado RETIE. Por otra parte, la interventoría toma las muestras de cilindro para verificar la resistencia a la compresión del concreto y toma de muestra de suelos para placa de piso.
5	Asegurar que el contratista cuente con la información necesaria (primaria y secundaria) para realizar los diferentes estudios y diseños y revisar la conveniencia y adecuación de esta información (grado de detalle, calidad de la información).	Para el periodo evaluado se verifico que el contratista contara con toda la información y material necesarios para la ejecución de la obra. Para ello se revisaron los insumos disponibles secundarios, verificando que fueran claros, completos y con el nivel de detalle requerido.
6	Asegurar que se han determinado, establecido y definido los detalles constructivos, arquitectónicos, estructurales, entre otros y que estos se han plasmado de manera adecuada en planos y documentos necesarios para ello.	Se verifica que la información entregada sea la pertinente y adecuada a las condiciones reales y avance del proyecto. En caso de identificar aspectos que generen dudas, se dejaran las observaciones correspondientes en bitácora y las recomendaciones necesarias con el fin de que diseño se desarrollara sobre bases técnicas.
7	Revisar la coherencia y coordinación de planos entre las diferentes áreas de ingeniería y arquitectura, revisión de cruces, coherencia entre la arquitectura y las estructuras, entre otros.	Durante la revisión de la ejecución de los de planos constructivos, se identificó la necesidad de incorporar en el presupuesto algunos ítems y cantidades asociados a elementos estructurales y eléctricos, tales como aceros de cubierta y componentes eléctricos. Dicho ajuste corresponde al proceso habitual de verificación técnica entre los documentos contractuales y los diseños, con el fin de garantizar la correcta correspondencia entre las actividades ejecutadas y las especificaciones del proyecto.

8	Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato de construcción, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de la obra. Para ello se deben revisar las hojas de vida correspondientes y avalar la inclusión o modificación de personal.	Durante este periodo, la interventoría verificó la vinculación del personal dispuesto por el contratista para la ejecución de las actividades en obra, revisando las hojas de vida y soportes correspondientes con el fin de constatar que los perfiles cumplieran con los requisitos técnicos y contractuales. En visitas de campo se confirmó la presencia de personal en roles clave como maestro de obra, oficiales y ayudantes, lo cual permitió el normal desarrollo de actividades. De esta manera, la interventoría garantizó que la vinculación del personal técnico y operativo se realizara conforme a lo estipulado, dejando constancia con el pago de planillas de seguridad social, hasta la finalización del contrato según prorroga N1 con plazo adicional de 15 días calendario y recibo a satisfacción por medio de acta de terminación suscrita el día 30 de Noviembre de 2025
9	En los casos en los que se requiera, describir procesos constructivos o recomendaciones para la etapa de obra.	La interventoría dejó registro de compromisos ante el comité de balance de menores y mayores cantidades de obra y acta de fijación de precios e ítems no previstos
10	El interventor deberá conocer los procedimientos técnicos, normatividad vigente y estándares de construcción, instalación, operación y mantenimiento de obras.	La interventoría junto con su equipo de trabajo realizó la verificación técnica de las actividades realizadas realizando los respectivos laboratorios a la fundición de las vigas de cimentación, columnas y vigas aéreas , de igual manera acompañamiento en la realización de los rellenos de placa de piso y fundida de placa de piso.
11	Tener conocimiento completo y detallado del proyecto, pliegos de condiciones, propuesta técnica y económica de los contratistas, y cualquier otro documento que haga parte de los contratos. Para el efecto, la Interventoría deberá revisar y verificar previamente a la iniciación todos los documentos inherentes al mismo.	Esta actividad fue realizada por la interventoría en el informe No 1
12	Organizar, realizar y verificar personalmente el control de entrega de los documentos (planos, informes, estudios, memorias, etc.) relativos al proyecto ejecutados por el contratista.	En la etapa evaluada la interventoría controla y verifica de la documentación técnica presentada por el contratista, las memorias de cálculo y los cuales fueron revisados con el fin de constatar su coherencia y consistencia técnica. De esta manera, se garantizó que los documentos entregados por el contratista fueran debidamente organizados, revisados y avalados por la interventoría, asegurando su validez para el desarrollo de las actividades constructivas en campo, mediante entrega de informe mensuales.

13	Exigir, verificar e implementar las medidas correctivas de las actividades incorrectamente ejecutadas, para que el contratista a su costa ejecute sin derecho a remuneración distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades, de acuerdo con las condiciones del contrato y normas técnicas aplicables.	Se verifica que el contratista no ejecuto actividades incorrectas que no generen derecho a remuneraciones distinta a la que hubiere demandado la ejecución correcta de las actividades, de acuerdo con las condiciones del contrato y normas técnicas aplicables.
14	Suministrar informes mensuales de todos los accidentes de trabajo.	El día 16/10/2025 fue reportado un accidente de trabajo, el cual inicialmente se le brindaron los primeros auxilios y fue trasladado a centro médico, el accidente fue reportado a la ARL POSITIVA, bajo el No. de Radicado: ENT20250001483850, Id Accidente de trabajo: 67955, Id del Siniestro: 503422372.
15	Evaluar y aprobar a la iniciación de la Interventoría, la documentación presentada por el Contratista.	Se evalúa la documentación presentada por el contratista al inicio de la ejecución.
16	Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato el personal necesario y suficiente para el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso el número, formación profesional, tecnológica o técnica, la experiencia y dedicación de dicho personal deberá corresponder como mínimo al establecido en los pliegos de condiciones de la interventoría. Si durante la ejecución del contrato el cambio de alguno de los profesionales deberá reemplazarse por otro de igual o mayor calidad, previamente aprobado por el supervisor del contrato del SENA.	Durante la vigencia y hasta la terminación del contrato, ocurrida el **30 de noviembre de 2025**, se mantuvo el personal necesario y suficiente para garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas. El número de profesionales, así como su formación técnica, tecnológica o profesional, experiencia y dedicación, correspondió como mínimo a lo exigido en los pliegos de condiciones de la interventoría. Asimismo, durante la ejecución, cualquier requerimiento de sustitución de personal fue atendido mediante la designación de un profesional de igual o mayor idoneidad, previa aprobación del supervisor del contrato por parte del SENA.
17	Cumplir con todas las leyes laborales vigentes a la fecha de liquidación del contrato y al pago por su cuenta, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley.	El cumplimiento de la normatividad laboral vigente, la interventoría deja constancia de que esta obligación será atendida conforme a lo estipulado en el contrato de interventoría, garantizando que el personal vinculado reciba oportunamente el pago de salarios y prestaciones sociales de Ley. De esta manera, se asegura que al momento de la liquidación del contrato se encuentre al día con todas las obligaciones laborales, tal como lo exige la normatividad aplicable.
18	Tomar las precauciones necesarias para la seguridad del personal a su cargo o servicio y de los transeúntes, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes.	Se verificó la ejecución de la actividad relacionada con la adopción de precauciones de seguridad para el personal y transeúntes, conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.

6.2 Acciones administrativas.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Verificar que el contratista haya cumplido en su totalidad con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, antes de la iniciación del contrato. El Interventor no podrá autorizar el inicio a la ejecución del contrato sin haberse aprobado la garantía única y realizado el registro presupuestal.	La interventoría revisó la documentación legal y técnica presentada por el contratista y confirmando que se encontraba en regla para proceder con el inicio de actividades en campo. Una vez validados estos aspectos, y validado las condiciones de terreno y áreas a ejecutarla interventoría la ejecución de las actividades. De esta manera, se garantizó que la ejecución del contrato se desarrollara sobre bases legales y financieras sólidas, cumpliendo con lo dispuesto en el contrato de interventoría y la normatividad vigente.
2.	Elaborar y suscribir las actas a que haya lugar con ocasión a la ejecución del contrato, a saber: ✓ Acta de iniciación del contrato de obra indicando la fecha de iniciación. ✓ Actas de informes de avances a efectos de controlar el desarrollo del objeto. Acta de suspensión y reiniciación, cuando se formaliza el acuerdo de dar por terminada la suspensión y reiniciar la ejecución del contrato, previa modificación de la vigencia de la póliza como obligación a cargo del contratista. ✓ Acta o informe definitivo de recibo a satisfacción de cada uno de los componentes del proyecto, esto es, estudios técnicos y diseño y, construcción. ✓ Acta de liquidación.	En cumplimiento de lo estipulado en el contrato, la interventoría ha venido elaborando y suscribiendo las actas correspondientes según el avance de la obra. • El día 29 de septiembre se presenta informe N 1. • **Acta modificación N° 1:** fue aprobada el día 02/10/2025, fecha oficial donde se formaliza las condiciones actualizadas para cada ítem del presupuesto y su valor total. • El día 23 de octubre se presenta informe N 2 • El día 12 de noviembre se presenta informe N 3 • El día 11 de noviembre se presenta informe de Acta parcial al contrato de interventoría. • El día 14 de noviembre se suscribe prorroga N 1 por quince (15) días calendario con nueva fecha de terminación al 30 de noviembre de 2025. • El día 30 de noviembre se suscribe acta de terminación y recibo a satisfacción al contrato de obra • El día 05 de diciembre se presenta informe de acta parcial N 1 contrato de obra.

3.	En coordinación con el ordenador del gasto, remitir toda la documentación que se produzca dentro de las etapas precontractual, contractual y post contractual, al grupo de administración de documentos en la Dirección General, para su archivo en el expediente único de contratos, atendiendo los procedimientos establecidos para el manejo de la documentación contractual, establecidos en la Resolución 2340 del 2010 o la norma que la modifique o sustituya.	En cumplimiento de lo dispuesto en el contrato de interventoría y lo establecido en la Resolución 2340 de 2010, la interventoría ha coordinado con el ordenador del gasto la remisión de la documentación generada en el marco del contrato, para su incorporación en el expediente único de contratación. Que mediante Oficio 018 del 27 de agosto de 2025, se realiza la solicitud a la supervisión de fijación de ítems no previstos para su respectiva revisión y aprobación. El día 01/10/2025 se realiza la entrega formal del informe de mayores menores cantidades y adicional por parte de la interventoría a la entidad. Por otra parte, la interventoría recibe informe mensual No 3 de actividades, el cual queda sujeto a revisión por parte de la interventoría y se emite observaciones al mismo para su respectiva corrección y nuevamente su presentación. Por lo que la interventoría una vez quedan superadas las observaciones hace entrega de informe mensual No 3 a la entidad. El día 05 de Diciembre se realiza entrega de aval e informe de acta parcial N 1 por parte de interventoría en donde el contratista cumple con lo establecido en el contrato, ejecutando del 80 % de las actividades. De esta manera, se garantiza la trazabilidad y el archivo oportuno de la información en la Dirección General, cumpliendo con los procedimientos de gestión documental y con lo previsto en la normatividad vigente.
4.	Vigilar el cumplimiento de los plazos, la vigencia del contrato y de los riesgos amparados de la garantía única.	Durante el periodo evaluado, la interventoría realizó el seguimiento al cumplimiento de los plazos y a la vigencia del contrato, verificando que las actividades de obra se ajustaran al cronograma aprobado, el cual inició formalmente con el acta de iniciación suscrita el 16 de julio de 2025. Hasta la fecha del informe no se registran suspensiones ni retrasos que afecten la ejecución del objeto contractual. Así mismo, se constató que la garantía única aportada por el contratista se encuentra vigente y ampara los

		riesgos exigidos, lo que da respaldo a la correcta ejecución de la obra. La interventoría vigilo estos aspectos durante el desarrollo del proyecto para asegurar que se mantuviera el cumplimiento tanto contractual como técnico. Ver **Anexo** de pólizas en el informe de obra adjunto
5.	Controlar los amparos de la garantía única y la vigencia de cada uno de ellos ante el posible incumplimiento por parte del contratista de conformidad con lo pactado en el contrato.	Durante este periodo la interventoría verificó que la garantía única presentada por el contratista se encuentre vigente y que los amparos incluidos en ella correspondan a lo exigido en el contrato. Se revisaron de manera específica los tiempos de cobertura de cada amparo, confirmando que respaldan adecuadamente los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. Con esta labor se busca garantizar que, en caso de un eventual incumplimiento, la entidad cuente con la protección contractual necesaria. La interventoría continuará realizando este control de manera periódica para asegurar que los amparos mantengan su validez durante todo el tiempo de ejecución y hasta la liquidación del contrato. **Ver anexos de pólizas.**
6.	Exigir al contratista la presentación de los certificados de modificación a la póliza cuando se suscriban prórrogas, adiciones, suspensiones para su correspondiente aprobación por el funcionario competente.	El contratista dio pleno cumplimiento a la obligación de acuerdo con la suscripción y publicación de las pólizas de garantías POLIZA Nº COQ-100005611 POLIZA Nº COQ-100001434 El día 29/10/2025 se realiza un adicional a la póliza, la cual cuenta con N° COQ-100005611.

7.	Sustentar por escrito las recomendaciones que se hagan por su parte, frente al desarrollo del contrato.	En cumplimiento de lo establecido en el contrato de interventoría realiza entrega de informe mediante Oficio 024, el día 24 de septiembre la interventoría entrega respuesta a Oficio emitido por el contratista DC-344 de entrega de Balance General. La interventoría realiza entrega respuesta mediante Oficio 026, se entrega de informe de mayores y menores cantidades – adicional. La interventoría entrega el día 13 de noviembre aval para la solicitud de prorroga realizada por el contratista, por un tiempo de 15 días. Dejando así la fecha de terminación del contrato para el día 30 de nov de 2025 De esta manera, la interventoría no solo atendió las inquietudes de la entidad, sino que también dejó constancia documental de las recomendaciones y criterios técnicos que respaldan la correcta ejecución del proyecto, garantizando trazabilidad y soporte formal al proceso constructivo.
8.	Presentar por escrito al contratista las observaciones o recomendaciones que estime oportunas y procedentes para el óptimo cumplimiento del objeto contractual	Durante este periodo, la interventoría presentó por escrito al contratista las observaciones y recomendaciones necesarias para garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual.
		Se llevo a cabo la verificación de las cantidades de obra, identificándose variaciones que dieron lugar a mayores y menores cantidades. Dichas variaciones fueron revisadas en campo de manera conjunta entre el contratista y la interventoría quedando debidamente conciliadas y registradas en el acta de mayores y menores cantidades la cual fue aprobada mediante el Acta Modificaría N° 1. Las observaciones se sustentaron en la normatividad vigente (NSR-10) y en las memorias de cálculo, con el fin de aclarar dudas del constructor y orientar la correcta ejecución de las actividades en obra. Con este procedimiento, la interventoría garantizó que las recomendaciones quedaran registradas formalmente, brindando trazabilidad y soporte técnico a las decisiones adoptadas para el desarrollo del proyecto.

9.	Estudiar y preparar de manera oportuna, la respuesta a cualquier solicitud del contratista, en relación a la ejecución del contrato y remitirla inmediatamente al ordenador del gasto con el fin de evitar que se configure el silencio administrativo positivo.	Durante este periodo, la interventoría dio cumplimiento a la obligación de estudiar y responder de manera oportuna las solicitudes elevadas por el contratista. Sustentadas en los oficios anexos en las actividades 7 y 8. Con estas actuaciones, la interventoría dejó constancia escrita de las observaciones y recomendaciones realizadas, asegurando respuestas técnicas claras y oportunas que contribuyen al cumplimiento del objeto contractual y evitan la configuración de silencio administrativo positivo.
10.	Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato la disponibilidad de equipos, oficinas, laboratorios, talleres, etc., necesarios y suficientes para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el mismo. En todo caso, dichos elementos corresponderán como mínimo a los necesarios para el cabal cumplimiento de lo previsto en los pliegos de condiciones y el presente documento de requerimientos técnicos.	Durante la ejecución de la obra, la interventoría verificó la disponibilidad de equipos y herramientas necesarias para el desarrollo de las actividades programadas. En el periodo reportado se evidenció la utilización de elementos como retroexcavadora, mixer de concreto premezclado, vibrador de concreto, herramientas manuales (palas, picas, carretillas, niveles) y equipos menores, que permitieron la adecuada ejecución de las labores de replanteo, excavación, retiro de material no apto y actividades de cimentación y estructura. Así mismo, se constató que el contratista garantizó el suministro de insumos básicos y el espacio logístico requerido para el almacenamiento y manejo de materiales en obra. Con ello se cumple lo establecido en el contrato, asegurando que los equipos y recursos mínimos exigidos en los pliegos y requerimientos técnicos estuvieran disponibles y en condiciones de operar, favoreciendo el normal avance de la construcción.

6.3 Acciones de carácter legal.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Controlar que el contratista cumpla con las obligaciones relacionadas con los aportes al sistema General de Seguridad Social, salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al SENA cuando haya lugar a ello.	Se realiza seguimiento al contratista que presente los soportes de aportes al Sistema General de Seguridad Social, riesgos laborales, pensiones, salud y caja de compensación, como requisito previo a la autorización de pagos. Hasta la fecha no se reportan incumplimientos en esta obligación.
2.	El interventor deberá informar a la Subdirección el incumplimiento de esta obligación.	La interventoría hasta la fecha no ha tenido que informar a la Subdirección sobre incumplimientos en esta materia, dado que el contratista ha mantenido en regla su documentación laboral y parafiscal.

3.	Expedir el recibo a satisfacción de los bienes o servicios, el cual debe ser acorde con las obligaciones y el objeto pactado en el contrato.	Se expidió el acta de iniciación (16 de julio de 2025) y se han realizado las revisiones técnicas de avance, constatando que lo recibido corresponde a lo pactado en el contrato y ajustado a las especificaciones técnicas.
4.	Para los pagos derivados del contrato, verificar que el contratista se encuentre al día en el pago de los aportes parafiscales y de sistema de seguridad social integral	No se han realizado pagos aún dentro del contrato, por lo que no se ha requerido la certificación de aportes al momento de desembolsos. La interventoría verificará esta información cuando se inicie el proceso de pagos.
5.	Certificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, previo a cada pago pactado en el contrato, especificando con claridad el desarrollo del mismo, este documento es indispensable para que se efectué el pago correspondiente al contratista	se realiza la entrega de aval del informe de acta parcial N 1 para el contrato de obra con un avance del 80 % de ejecución, teniendo en cuenta que aún no ha sido efectuado el pago, pero se deja constancia de la entrega del informe el día 05 de
6.	Vigilar que la ejecución del contrato se realice conforme a lo estipulado en el mismo, es decir que se efectúe de acuerdo con los requerimientos contractuales, tales como: el objeto, las obligaciones, el plazo de ejecución, el valor y la forma de pago, etc	Se ha hecho seguimiento permanente para que la ejecución cumpla con el objeto y las condiciones pactadas en cuanto a cronograma y especificaciones técnicas.
7.	Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, lo que incluye la verificación del cumplimiento de las especificaciones inherentes al proyecto, bienes, obras, o servicios contratados previstos en la oferta, pliego de condiciones y obligaciones del contrato.	Las actividades de cimentación y estructura, placa de piso de hangar maquinaria agrícola y estructura e instalaciones eléctricas del hangar maquinaria amarilla fueron revisadas frente a los planos arquitectónicos y estructurales, así como a las memorias de cálculo entregadas. La interventoría verificó que las columnas ,vigas áreas de cimentación placas de piso , instalación de estructura metálica , e instalación de cubiertas de hangar de maquinaria agrícola y amarilla e instalaciones eléctricas, cumplan con las medidas de alto largo y ancho especificado en los diseños y que las cimentaciones se desarrollaran con la compactación y los materiales previstos en el presupuesto y las memorias.
8.	Verificar de acuerdo con la naturaleza del contrato, la existencia de los permisos, licencias y documentación exigida por las autoridades competentes, previo al inicio de las obras y durante la ejecución de los mismos (licencias de excavación, conexiones a servicios públicos, trámites ante entidades de servicios públicos, entre otros).	De acuerdo con el estado actual de la obra, la interventoría verificó que el contratista contara con la documentación y condiciones básicas para iniciar actividades de cimentación y estructura, conforme a lo estipulado en los diseños En este periodo no se evidenció la necesidad de licencias adicionales, ya que las actividades correspondieron a obras dentro del predio autorizado para la construcción.
9.	Hacer seguimiento al programa de trabajo del contrato de obra a efectos de emitir oportunamente concepto técnico sobre una eventual prórroga, adición, modificación o suspensión solicitada por el contratista, debidamente justificada y suscrita por el interventor.	Se realizó control sobre el cronograma de ejecución. A la fecha de esta parcial No ha sido necesario tramitar prórrogas ni suspensiones.

10.	Generar alertas sobre el cumplimiento del programa de trabajo del contrato de obra.	Durante este periodo no se generaron alertas sobre el incumplimiento al programa de trabajo.
11.	Verificar que el objeto inicial del contrato no cambie cuando se presente una adición o modificación del contrato	El día 02 de octubre se suscribe acta de mayores y menores cantidades y adicional, de la misma a manera se suscribe Acta de fijación de precios de ítem no previstos. Teniendo en cuenta que el objeto inicial del contrato no genero ningún cambio
12.	Dar aviso inmediato a la ocurrencia de los hechos y por escrito al ordenador del gasto sobre cualquier retraso, incumplimiento parcial o total de las obligaciones o irregularidades que se presenten durante la ejecución del contrato, para que se adopten oportunamente medidas pertinentes.	Se evidencia un retraso a la ejecución programada dado al inconveniente presentado en el área del hangar de maquinaria agrícola por la presencia de material vegetal orgánico en descomposición. Las observaciones hechas fueron atendidas oportunamente por el contratista y la interventoría a la supervisión, dejando para este periodo suscrita Acta de Fijación de precios e Ítems No Previstos y Modificatoria N°1 de Mayores y Menores cantidades y adicional debidamente cargadas a la plataforma transaccional SECOP II
13.	Orientar al contratista sobre la mejor manera de cumplir sus obligaciones, informándolo sobre los trámites, procedimientos y reglamentos del SENA.	En cumplimiento de lo establecido en los informes de obra y oficios, se brindó orientación al contratista respecto a los niveles, manejo adecuado de los concreto en las fundidas de concreto para la cimentación y estructura, asegurando que todas las actividades se ejecuten de manera coherente con los diseños y planos aprobados. Esta interventoría tiene como objetivo mantener la precisión técnica y la conformidad con las especificaciones contractuales y los estudios previos
15.	Teniendo en cuenta lo anterior, el interventor podrá recomendar la aplicación de multas o sanciones, previo a lo cual deberá darse trámite al procedimiento señalado en el artículo 86 de la Ley 1474 del 2011.	No ha sido necesario recomendar multas o sanciones, ya que los requerimientos se han cumplido.
16.	Certificar el recibo a satisfacción de los estudios técnicos y diseños y de la obra realizados por el contratista.	Aún no aplica. Esta se expedirá cuando se entreguen componentes terminados de la obra.
17.	En el momento de liquidar los contratos, el interventor deberá verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas.	Este control se efectuará en la etapa de liquidación, verificando el cumplimiento integral de aportes durante la vigencia del contrato.

6.4 Acciones Contables.

ÍTEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS
1.	Controlar que el contratista cancele cumplidamente las obligaciones laborales y tributarias que se deriven de la ejecución del contrato.	Se realiza seguimiento al contratista que cumpla con las obligaciones laborales y tributarias derivadas de la ejecución del contrato, conforme a lo registrado en los informes de supervisión y oficios emitidos. Se constata que durante este periodo el contratista cumple con las afiliaciones a salud, pensión, riesgos laborales y caja de compensación familia.
2.	Vigilar los registros y soportes de la ejecución de la inversión de los recursos asignados para la ejecución del objeto. Esta se dirige a vigilar la globalidad de la inversión del presupuesto asignado para el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Con su ejercicio se constata que el gasto se efectúe de manera ajustada a la destinación y montos previstos en el contrato y el plan operativo y a conducir el correcto manejo de los dineros públicos.	Se realizó seguimiento detallado de los registros y soportes de ejecución de los recursos asignados, asegurando que la inversión se efectuara conforme a los montos y destinación previstos en el contrato y en el plan operativo. Los informes y oficios constatan que los recursos se manejaron correctamente, garantizando la transparencia y el uso adecuado de los dineros públicos.
3.	Revisar las facturas y/o cuentas de cobro presentadas por el contratista al SENA, en caso de ser necesarias, registrar cronológicamente los pagos y deducciones del contrato	Se presenta informe de Acta parcial de obra N 1 con ejecución del 80% .por un valor de $ 375.621.069,24 mediante factura No. GT 98.
4.	Verificar que el contratista constituya una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.	En este contrato no se manejaron anticipos de ninguna índole, por lo tanto, esta actividad no aplica para la ejecución del proyecto.
5.	Vigilar que no se asuman compromisos que no tengan la respectiva disponibilidad presupuestal. En el evento de requerirse mayores recursos, el interventor del contrato deberá motivar la solicitud y dar visto bueno a la respectiva adición presupuestal.	Se vigiló que el contratista no asumiera compromisos sin disponibilidad presupuestal. En los casos donde se requirieron mayores recursos, los informes registran la motivación y aprobación por parte de la interventoría de la correspondiente adición presupuestal, asegurando la correcta gestión financiera del contrato.
6.	Verificar que se expidan los registros presupuestales en el caso de que se presenten adiciones, modificaciones o cesiones del contrato.	Se constató que se expidieran los registros presupuestales correspondientes en caso de adiciones, modificaciones o cesiones del contrato, conforme a lo indicado en los oficios de seguimiento. Esta actividad asegura que la ejecución financiera refleje fielmente las modificaciones contractuales.

7.	Presentar a la finalización del contrato el informe del balance final de ejecución del contrato a efectos de elaborar el acta de liquidación respectiva.	Durante la ejecución del contrato, se realiza seguimiento constante de los valores ejecutados y de los soportes financieros presentados por el contratista, de acuerdo con lo registrado en los informes de obra y oficios. Esta actividad permite mantener un control actualizado de la inversión y facilita, al finalizar el contrato, la elaboración del informe de balance final y del acta de liquidación respectiva, garantizando la transparencia y correcta administración de los recursos públicos.

7 RELACION DE POLIZAS

7.1 CONTROL POLIZAS CONTRATO DE OBRA.

La empresa ejecutora GERMAN TORRES con Nit: 901570496-2 representada legalmente por GERMAN TORRES elevó las pólizas exigidas en el contrato No CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025 Así: las cuales ya fueron elevadas según minuta del contrato de obra.

El contratista de obra expidió las pólizas por la compañía aseguradora SEGUROS MUNDIAL. el día 07 de abril de 2025, por lo tanto, se presentan a continuación la relación de estas:

POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
SEGUROS MUNDIAL	RIESGO	VIGENCIA		POLIZA No.	VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2025	31/12/2026	COQ-100005611	93.814.323,40
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	07/04/2025	31/12/2028	COQ-100005611	46.907.161,70
SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD DE LA OBRA	07/04/2025	07/04/2030	COQ-100005611	46.907.161,70
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	07/04/2025	28/02/2026	COQ-100005611	93.814.323,40

ACTUALIZACION DE POLIZA CONTRATO DE OBRA SEGÚN MODIFICACION N1 .

POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
SEGUROS MUNDIAL	RIESGO	VIGENCIA		POLIZA No.	VALOR ASEGURADO
		DESDE	HASTA		
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	07/04/2025	31/12/2026	COQ-100005611-ANEXO 1	93.999.276.95
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	07/04/2025	31/12/2028	COQ-100005611-ANEXO 1	46.999.638.48
SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD DE LA OBRA	07/04/2025	07/04/2030	COQ-100005611-ANEXO 1	46.999.638.48
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	07/04/2025	28/02/2026	COQ-100005611-ANEXO 1	93.999.276.95

ACTUALIZACION DE POLIZA CONTRATO DE OBRA SEGÚN PRORROGAN N 1.

POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.7807537 DE 2025					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
SEGUROS MUNDIAL	RIESGO	VIGENCIA		POLIZA No.	VALOR ASEGURADO
		DESDE	**HASTA**		
SEGUROS MUNDIAL	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	15/11/2025	31/12/2030	COQ-100005611-ANEXO 2	93.999.276.95
SEGUROS MUNDIAL	PRESTACIONES SOCIALES	15/11/2025	31/12/2028	COQ-100005611-ANEXO 2	46.999.638.48
SEGUROS MUNDIAL	ESTABILIDAD DE LA OBRA	15/11/2025	28/02/2026	COQ-100005611-ANEXO 2	46.999.638.48
SEGUROS MUNDIAL	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	15/11/2025	07/04/2030	COQ-100005611-ANEXO 2	93.999.276.95

8 RELACIÓN DEL PERSONAL DE OBRA.

Para la ejecución del contrato **"CONSTRUCCIÓN DE HANGARES PARA EL PARQUE AUTOMOTOR EN EL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE"**, la interventoría realizó el respectivo control del recurso humano, verificando la asistencia, funciones y desempeño del personal en obra. Se constató que cada miembro del equipo cumplió con sus responsabilidades conforme a los cargos y funciones

establecidos, asegurando la correcta ejecución de las actividades, la seguridad en la obra y la adecuada administración de los recursos asignados.

Personal Administrativo:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
CAMILO ANDRES FORERO	74.814.849	DIRECTOR DE OBRA
JAMINTON REYES GOMEZ	1.118.556.837	RESIDENTE DE OBRA
EDNA RUBIELA VARCARCEL	39.950.069	PROFESIONAL HSEQ
JOHAN ALBERTO GONZALEZ	1.007.419.897	APOYO TECNICO

Personal Operativo:

NOMBRE	DOCUMENTO	CARGO
SANTOS EFRANIO NIÑO	74.389.421	MAESTRO DE OBRA
NELSON ABRIL	74.814.899	MAESTRO DE OBRA
ALBERT REYES	1.094.904.172	OFICIAL
GABRIEL MARTINEZ	1.118.544.093	AYUDANTE
YOHON ABRIL	74.862.370	AYUDANTE
NILSON MENDIVELSO	9.658.677	AYUDANTE
CHRISTIAN CHAVITA	1.115.917.725	AYUDANTE
NEIL TARACHE	1.116.662.969	AYUDANTE
WILMER ACEVEDO	74.185.272	AYUDANTE
EDIER DAVID COBA PEREZ	1.006.424.100	AYUDANTE

9 CUMPLIMIENTO DE APORTES PARAFISCALES.

La interventoría cumplió oportunamente con la revisión total de sus obligaciones con respecto a la afiliación de parafiscales, incluyendo seguridad social, salud, pensión y aportes a la caja de compensación, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta gestión asegura que el personal de obra se encuentra al día en sus obligaciones legales y laborales.

La interventoría cumplió oportunamente con la revisión total de sus obligaciones con respecto a la afiliación de parafiscales, incluyendo seguridad social, salud, pensión y aportes a la caja de compensación, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta gestión asegura que el personal de la interventoría se encuentra al día en sus obligaciones legales y laborales.

A continuación, se relaciona afiliaciones personales de obra.

Nombre	CEDULA	E.P.S	A.F.P	A.R.L	C.C.F
CAMILO ANDRES FORERO	74.814.849	Nueva eps	Colpensiones	Positiva	Comfacasanare
JAMINTON REYES GOMEZ	1.118.556.837	Coosalud	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
EDNA RUBIELA VARCARCEL	39.950.069	Sanitas	Colpensiones	Positiva	Comfacasanare
JOHAN ALBERTO GONZALEZ	1.007.419.897	Nueva eps	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
SANTOS EFRANIO NIÑO	74.389.421	Sanitas	Colpensiones	Positiva	Comfacasanare
ALQUINA REYES	1.094.904.172	Sanitas	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
GABRIEL MARTINEZ	1.118.544.093	Nueva eps	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
YOHON ABRIL	74.862.370	Sanitas	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
NILSON MENDIVELSO	9.658.677	Capresoca	Protección	Positiva	Comfacasanare
CHRISTIAN CHAVITA	1.115.917.725	Nueva eps	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
NEIL TARACHE	1.116.662.969	Sanitas	Colpensiones	Positiva	Comfacasanare
WILMER ACEVEDO	74.185.272	Sanitas	Porvenir	Positiva	Comfacasanare
EDIER DAVID COBA PEREZ	1.006.424.100	Nueva eps	porvenir	Positiva	Comfacasanare

10 RELACION DE ACTAS SUSCRITAS.

ITEM	DESCRIPCION ACTA	FECHA	OBSERVACION
1	ACTA COMITÉ EXTRAORDINARIO	29/09/2025	Acta de reunión de comité extraordinario de obra, con acompañamiento de del contratista e interventoría, en donde se da claridad y se definen mayores y menores cantidades de obra para el acta modificatoria, donde se detallan cada ítem. Donde se estable el compromiso de enviar el balance a interventoría para su aprobación.

2	ACTA MODIFICATORIA N°1	02/10/2025	Acta modificatoria N° 1en la cual se formaliza las condiciones actualizadas del presupuesto y su valor total.
3	ACTA DE FIJACION DE PRECIOS E ITEMS NO PREVISTOS	02/10/2025	De igual manera se establece un acta de fijación de precios para el ítem de los no previstos
4	PRORROGA No 1 CONTRATO DE OBRA	14/11/2025	Se realiza prorroga al contrato de obra por un tiempo de quince (15) días. Para una nueva fecha de terminación para el día 30 de noviembre.
5	ACTA PARCIAL N1	05/12/2025	Se entrega acta parcial de obra con un avance de ejecución del 80% .
6	ACTA DE TERMINACION Y ENTREGA A SATISFACCION.	30/11/2025	Se suscribe acta de terminación y entrega a satisfacción contrato de obra.

11 ACTIVIDADES REALIZADAS

Durante la realización de las actividades ejecutadas se presentaron imprevistos de una excavación mecánica lo cual requirió un cargue y transporte de material, la interventoría no identificó ninguna novedad, la presencia de relleno en el terreno que debe ser retirado del lugar.

En su labor de control y seguimiento, la interventoría ha verificado y documentado la situación, destacando que la ejecución de las actividades planificadas en la obra. El porcentaje de avance físico registrado a la fecha refleja este ajuste en el cronograma.

La interventoría continuará realizando el seguimiento constante de la actividad, asegurando que cualquier intervención posterior se ejecute bajo estricta supervisión y cumpliendo con los criterios de calidad y seguridad establecidos en el contrato.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN (Corresponde a los ítems o productos contratados)	UNDAD	CANTIDAD
1	HANGAR MAQUINARIA AGRICOLA		
1.1	OBRAS PRELIMINARES		
1.1.1	Replanteo y Localización para Arquitectura, sobre Terreno	M2	459
1.2	CIMENTACION		
1.2.1	excavación Manual en Conglomerado con Transporte	M3	24,79
1.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño máximo 2", Compactado para áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	8,68
1.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	7,42
1.2.4	Zapata en Concreto para cimentación de Resistencia 3000 psi	M3	3,55
1.2.5	Viga de Amarre para cimentación en Concreto de 3000 psi	M3	6,77
1.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	755,47
1.2.7	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compacta	M3	3,38
1.3	ESTRUCTURA		
1.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	M3	10,37
1.3.2	Viga Aérea en Concreto de 3000 psi	M3	4,86
1.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2281,49
1,4	PLACA DE PISO		
1.4.1	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño máximo 2", Compactado para áreas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	36,88
1.4.2	Placa Base en Concreto 3000 psi E=0.15 m Reforzada con Malla Q-5 de 6 mm	M2	183,38
1.4.3	Junta de dilatación 6 mm x 6 mm (Cortada, Inducida y Sellada)	ML	56,25
1,5	CUBIERTA		
1.5.1	Estructura metálica en Acero ASTM - A572 G-50 (Incluye: Suministro - fabricación - Pintura - Montaje).	KG	1475,33
1.5.2	Cubierta sin Traslapo Sencilla 500 mm Acero Galvanizado Zincando Cal 26 Prepintada ambas Caras Tipo Acesco o Similar	M2	195,01
1.5.3	Canaleta en Lamina Galvanizada Cal. 20 Au=0.50 m, Incluye: Accesorios instalación	ML	40,4
1,6	ARQUITECTURA		
1.6.1	Muro en Bloque No. 5 de 0.12 m (30 x 12 x 20)	M2	58,01
1.6.2	Pañete Liso (Allanado) Muros 1:4, Incluye Filos y Dilataciones	M2	116,02
1.6.4	Puerta Ventana Lámina Cold Rolled Cal. 18 pintada. Suministro e Instalacion	M2	3
1.7	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	ACOMETIDA Y TABLERO PRINCIPAL		
1.7.1	Bajante Zunchada a Poste Conformada por: Tubo Galvanizado 3", Uniones, Galvanizadas, Boquilla y Curva Galvanizada, Hebillas y Cinta Bandit. Suministro e Instalacion	UN	1
1.7.2	Caja de Inspeccion CS-274	UN	1
1.7.3	excavación Manual en Material común < 1 m. (Zanjas 0.30 - 0.60)	M3	4,78
1.7.4	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	M3	4,78
1.7.5	Canalizacion Ducto Conduit PVC 2 x 1", Zona Blanda. Incluye Cinta de Prevención y Arena Lavada de Río	ML	15,15
1.7.6	Acometida Subterranea en Cable de Cobre Aislado 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	ML	27,15

1.7.7	Tablero de Protección Trifasico de 12 Circuitos con Puerta y Espacio para Totalizador. Suministro e instalación	UN	1
1.7.8	Cortacircuito Termomagnetico de 1 x (10-60A), 120/240 V, 10 kA, Enchufable. Suministro e Instalacion	UN	5
1.7.9	Cortacircuito Termomagnetico Bipolar de 15-30 A, 10 kA, 120/240V. Suministro e instalación	UN	3
1.7.10	Tablero de Control Alumbrado Tipo Minipragma de 12 Circuitos. Incluye Protecciones y Telerruptores. Suministro, Montaje y Conexion. Alumbrado Publico Exterior	UN	1
1.7.11	Salida para Pulsador Remoto de Telerruptor en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Cable 2 x 18 AWG	UN	1
1.7.12	Interruptor Termomagnetico Regulable 20 A a 25 A, 25 kA . Suministro e Instalación	UN	1
	PUESTA A TIERRA		
1.7.13	Puesta a Tierra Conformada por: Cable de Cobre Denudo No. 2, Varilla de Cobre 5/8" x 2.4 m, Soldadura Cadwell de 95 gramos, Tierra Abonada y Compuesto Quimico. Suministro e Instalacion	UN	1
1.7.14	Caja de Inspeccion AP-280	UN	2
	INSTALACION INTERNA		
1.7.15	Salida para Iluminacion en Tubería Metálica Tipo Conduit EMT 1/2", Accesorios de Montaje, Cable de Cobre 3x12 AWG-THHN, Toma Monofásica Doble con Polo a Tierra 15 A con Tapa	UN	4
1.7.16	Salida para Lampara en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Conductores de Cobre 3x12 AWG THHN	UN	8
1.7.17	Salida para Tomacorriente Doble con Polo a Tierra. Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre Aislado, Caja Plastica 5800 o 2400, Terminales de Derivación, No Incluye Aparato	UN	10
1.7.18	Tomacorriente Doble con Polo a Tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R Grado Comercial. Suministro e Instalacion	UN	10
1.7.19	Salida para Interruptor Sencillo, Linea Decorativa Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre, Caja Plastica 5800, Terminales PVC y Readecuación de Muro	UN	2
1.7.20	Lampara Led High-Bay 100W 120/240V 9000 lm, Incluye Cableado y Sistema de Anclaje a Estructura, Suministro e Instalacion	UN	8
1.7.21	Luminaria Tipo Panel LED 30x120 cm, 110 V. Incluye: Cable Encauchetado 3x16 AWG, Clavija de Caucho y Elementos de Fijación. Suministro e Instalacion	UN	4
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO		
1.7.22	Cable de cobre desnudo Nº 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	ML	65
1.7.23	Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida	ML	65
1.7.24	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, Tuberia metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	ML	21
1.7.25	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalación	UN	10
1.7.26	Grapa de aluminio para unión en cruz del alambrón de 8 mm. Suministro e instalación	UN	6

1.7.27	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre Nº 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalación	UN	4
1.7.28	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial,soldadura exotermica.cable de cobre desnudo AWG N° 2.Suministro e instalación.	UN	4
2	HANGAR MAQUINARIA AMARILLA		
2.1	OBRAS PRELIMINARES		
2.1.1	Replanteo y Localizacion para Arquitectura, sobre Terreno	M2	459
2.2	CIMENTACION		
2.2.1	Excavacion Manual en Conglomerado con Transporte	M3	24,79
2.2.2	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	8,68
2.2.3	Concreto para Solado Resistencia 140 kg/cm2 - 2000 psi	M3	7,42
2.2.4	Zapata en Concreto para cimentación de Resistencia 3000 psi	M3	3,55
2.2.5	Viga de Amarre para cimentación en Concreto de 3000 psi	M3	6,77
2.2.6	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	755,47
2.2.7	Relleno en Material Seleccionado de la Excavacion Compactado	M3	3,38
2.3	ESTRUCTURA		
2.3.1	Columna en Concreto de Resistencia 3000 psi	M3	10,37
2.3.2	Viga Aerea en Concreto de 3000 psi	M3	4,86
2.3.3	Acero de Refuerzo Grado 60	KG	2281,49
2.4	PLACA DE PISO		
2.4.1	Relleno con Material Sub Base Triturada Tamaño Maximo 2", Compactado para Areas Pequeñas de Cimentación con Transporte	M3	36,88
2.4.2	Placa Base en Concreto 3000 psi E=0.15 m Reforzada con Malla Q-5 de 6 mm	M2	183,38
2.4.3	Junta de Dilatacion 6 mm x 6 mm (Cortada, Inducida y Sellada)	ML	56,25
2.5	CUBIERTA		
2.5.1	Estructura Metalica en Acero ASTM - A572 G-50 (Incluye: Suministro - Fabricacion - Pintura - Montaje).	KG	1475,33
2.5.2	Cubierta sin Traslapo Sencilla 500 mm Acero Galvanizado Zincando Cal 26 Prepintada ambas Caras Tipo Acesco o Similar	M2	195,01
2.5.3	Canaleta en Lamina Galvanizada Cal. 20 Au=0.50 m, Incluye: Accesorios Instalacion	ML	40,4
2.6	ARQUITECTURA		
2.6.1	Muro en Bloque No. 5 de 0.12 m (30 x 12 x 20)	M2	58,01
2.6.2	Pañete Liso (Allanado) Muros 1:4, Incluye Filos y Dilataciones	M2	116,02
2.6.4	Puerta Ventana Lámina Cold Rolled Cal. 18 pintada. Suministro e Instalacion	M2	3
2.7	INSTALACIONES ELECTRICAS		
	ACOMETIDA Y TABLERO PRINCIPAL		
1.7.1	Bajante Zunchada a Poste Conformada por: Tubo Galvanizado 3", Uniones, Galvanizadas, Boquilla y Curva Galvanizada, Hebillas y Cinta Bandit. Suministro e instalación	UN	1
1.7.2	Caja de Inspeccion CS-274	UN	1
2.7.3	Excavacion Manual en Material Comun < 1 m. (Zanjas 0.30 - 0.60)	M3	11,78
2.7.4	Relleno para Estructuras en Material Seleccionado de la Excavación Compactado	M3	11,78
2.7.5	Canalizacion Ducto Conduit PVC 2 x 1", Zona Blanda. Incluye Cinta de Prevención y Arena Lavada de Río	ML	35,15

2.7.6	Acometida Subterranea en Cable de Cobre Aislado 4x8+1x8T AWG THHN/THWN-2 600 V 90°C. Suministro e instalacion	ML	47,15
2.7.7	Tablero de Protección Trifasico de 12 Circuitos con Puerta y Espacio para Totalizador. Suministro e instalación	UN	1
2.7.8	Cortacircuito Termomagnetico de 1 x (10-60A), 120/240 V, 10 kA, Enchufable. Suministro e Instalacion	UN	5
1.7.9	Cortacircuito Termomagnetico Bipolar de 15-30 A, 10 kA, 120/240V. Suministro e instalación	UN	3
2.7.10	Tablero de Control Alumbrado Tipo Minipragma de 12 Circuitos. Incluye Protecciones y Telerruptores. Suministro, Montaje y Conexion. Alumbrado Publico Exterior	UN	1
2.7.11	Salida para Pulsador Remoto de Telerruptor en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Cable 2 x 18 AWG	UN	1
2.7.12	Interruptor Termomagnetico Regulable 20 A a 25 A, 25 kA . Suministro e Instalación	UN	1
	PUESTA A TIERRA		
2.7.13	Puesta a Tierra Conformada por: Cable de Cobre Denudo No. 2, Varilla de Cobre 5/8" x 2.4 m, Soldadura Cadwell de 95 gramos, Tierra Abonada y Compuesto Quimico. Suministro e Instalacion	UN	1
2.7.14	Caja de Inspeccion AP-280	UN	2
	INSTALACION INTERNA		
1.7.15	Salida para Iluminacion en Tubería Metálica Tipo Conduit EMT 1/2", Accesorios de Montaje, Cable de Cobre 3x12 AWG-THHN, Toma Monofásica Doble con Polo a Tierra 15 A con Tapa	UN	4
1.7.16	Salida para Lampara en Tubo Conduit EMT de 3/4" y Conductores de Cobre 3x12 AWG THHN	UN	8
1.7.17	Salida para Tomacorriente Doble con Polo a Tierra. Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre Aislado, Caja Plastica 5800 o 2400, Terminales de Derivación, No Incluye Aparato	UN	10
1.7.18	Tomacorriente Doble con Polo a Tierra, 15 A, 125 V, NEMA 5-15R Grado Comercial. Suministro e Instalacion	UN	10
1.7.19	Salida para Interruptor Sencillo, Linea Decorativa Incluye: Tubo PVC Tipo Pesado 1/2", Cable de Cobre, Caja Plastica 5800, Terminales PVC y Readecuación de Muro	UN	2
1.7.20	Lampara Led High-Bay 100W 120/240V 9000 lm, Incluye Cableado y Sistema de Anclaje a Estructura, Suministro e Instalacion	UN	8
1.7.21	Luminaria Tipo Panel LED 30x120 cm, 110 V. Incluye: Cable Encauchetado 3x16 AWG, Clavija de Caucho y Elementos de Fijación. Suministro e Instalacion	UN	4
	SISTEMA DE APANTALLAMIENTO		
1.7.22	Cable de cobre desnudo Nº 2 para equipotencialización del sistema de puesta a tierra. Incluye excavación y relleno. Suministro y tendido	ML	65
1.7.23	Alambrón en aluminio de 8 mm para apantallamiento. Incluye: aislador de soporte y sujeción a muro/techo tipo dehnsnap o similar. Suministro y tendida	ML	65
1.7.24	Bajante por muro/columna en tubo galvanizado 1x3/4" IMC, (incluye, Tuberia metálica, hebillas y cinta bandit). Suministro e instalación	ML	21
1.7.25	Punta captora en aluminio 5/8" x 1.0 m con base. Suministro e instalación	UN	10
1.7.26	Grapa de aluminio para unión en cruz del alambrón de 8 mm. Suministro e instalación	UN	6
1.7.27	Conector bimetálico Cu/Al para unión de cables de cobre Nº 1/0 AWG/alambrón aluminio 8 mm. Suministro e instalación	UN	4

1.7.28	Varilla de puesta a tierra Copperweld 5/8"x2.4 m para bajantes del sistema de apantallamiento. Incluye: suelo artificial,soldadura exotermica.cable de cobre desnudo AWG N° 2.Suministro e instalación.	UN	4
3	RED DE BAJA TENSION		
3.1	Replanteo en Baja Tension	KM	0,145
3.4	Apertura de Hueco para Poste o Templete en B.T	UN	5
3.5	Poste de Concreto 8 m x 1050 kgf. Suministro, Transporte, Arrimada, Hincada y Plomada	UN	5
3.6	Cimentacion para Poste de 8 m	UN	5
3.7	Estructura de Retencion Sencilla LA-321, Sin Caja de Distribucion de Acometidas. Suministro y Vestida	UN	3
3.8	Estructura de Retencion Doble LA-327, Sin Caja de Distribucion de Acometidas. Suministro y Vestida	UN	3
3.9	Red Trenzada Aluminio XLPE 3 x 2/0 + 1 x 1/0 (3x70 mm^2 + 1x50 mm^2). Suministro, Tendida y Tensionada	ML	145
3.10	Suministro e Instalación de Puesta a Tierra Final de Circuito	UN	1
3.12	Caja Polimerica Trifasica Tipo Intermperie. Suministro e Instalacion	UN	4
NP	ITEMS NO PREVISTOS		
N.P.1	Excavacion mecanica y cargue de material de excavación	M3	95
N.P.2	Transporte de material de excavación	M3	163,71
N.P.3	Conformacion con material seleccionado	M3	95
N.P.4	Tuberia 4" ventilación para bajantes de canales Incluye accesorios	ML	59.52
N.P.5	Estructura metalica en Acero ASTM - A36 (Incluye: suministro - fabricacion - pintura - montaje) kg	KG	139.9

Se deja constancia de que la interventoría mantiene un control permanente sobre el avance de las actividades, registrando cualquier novedad y asegurando que la ejecución se realice conforme a los estándares de calidad, seguridad y especificaciones del contrato.

Porcentaje de avance acumulado: **100%**

PLAZO CONTRACTUAL	ACTA DE INICIO	FECHA DE CORTE	TIEMPO DE EJECUCIÓN	PORCENTAJE DE AVANCE
120 días	16/07/2025	30/11/2025	150 días	100%

13 Avance económico.

A la fecha 30/11/2025 el avance físico y financiero de lo ejecutado corresponde

Balance económico contrato de Obra.		
Descripción	**Valor**	**Porcentaje (%)**
Avance programado	$469.996.384,7	100 %
Avance ejecutado	$469.996.384,7	100 %

El avance de obra programado vs ejecutado para el periodo del 16 de Julio al 12 de noviembre de 2025 tiene un valor de $469.996.384,7que equivale al 100% y con saldo pendiente por pagar de $ 94,375,315.53 equivalente al 20 %.

14 Relación de pólizas.

14.1 Control de pólizas interventoría

Anexo pólizas interventoría

POLIZAS PARA EL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8072741 DE 2025.					
CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES					
ASEGURADORA	**RIESGO**	**VIGENCIA**		**POLIZA No.**	**VALOR ASEGURADO**
		DESDE	**HASTA**		
SEGUROS DEL ESTADO	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	02/07/2025	31/12/2027	65-46-101060011	$ 4.094.195,00
SEGUROS DEL ESTADO	PRESTACIONES SOCIALES	02/07/2025	31/12/2028	65-46-101060011	$ 2.047.097,50
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD DEL SERVICIO	02/07/2025	31/12/2026	65-46-101060011	$ 8.188.390,00
SEGUROS DEL ESTADO	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	02/07/2025	31/12/2026	65-46-101060011	$ 8.188.390,00

15 Relación De Personal De Interventoría y cumplimiento de aportes parafiscales.

NOMBRE	CEDULA	E.P.S	A.F.P	A.R.L	C.C.F
Jennifer Astrid Tibidor Padilla	1.118.547.189	Sanitas	porvenir	Sura	Comfacasanare
Yonathan David Reyes.	1.118.540.590	Sanitas	porvenir	Sura	Comfacasanare

La interventoría cumplió oportunamente con las sus obligaciones con respecto a la afiliación de parafiscales, incluyendo seguridad social, salud, pensión y aportes a la caja de compensación, de acuerdo con la normatividad vigente. Esta gestión asegura que el personal de la interventoría se encuentra al día en sus obligaciones legales y laborales.

16 CONCLUSIONES.

En atención a los aspectos señalados, y considerando que la interventoría no puede certificar ni recomendar la liquidación del contrato de obra sin el **Certificado RETIE**, se hace necesaria la **ampliación del plazo del contrato de interventoría por tiempo de 5 días calendario**, con el fin de:

- Recibir formalmente el certificado,
- Verificar el cumplimiento integral de las obligaciones contractuales y normativas,
- Emitir los conceptos técnicos finales,
- Elaborar el informe de cierre, y
- Efectuar el proceso de liquidación de manera ajustada a los requerimientos técnicos, jurídicos, administrativos, contables y ambientales.

Por lo anterior, se solicita la aprobación de una **prórroga adicional**, que permita culminar de manera adecuada y conforme a la normatividad vigente el proceso de interventoría y liquidación del contrato de obra.

JENNIFER TIBIDOR
R/L INSEG Consultoría y Asesoría S.A.S

YONATHAN REYES
Director de interventoría